



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación	05001 31 03 020 2023 00403 00
Trámite.	Amparo de pobreza
Solicitante	Girleza del Rosario Vélez Arenas
Decisión	Requiere información

En consideración a que, a la fecha, no se tiene información sobre si la amparada, se comunicó con el apoderado designado; se ordena oficiarle a ambos, para que lo indiquen a la mayor brevedad.

Procédase por secretar.

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4c8c5da945c8f866cd61dd72e5141bf5354dac94c0ab28e002392b738c744ec**

Documento generado en 19/12/2023 02:11:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>